



# **BANDO:** **AYUDAS A LOS AUTÓNOMOS**

**ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el presente HAGO SABER:**

Que ante la situación originada en la economía de muchas empresas y profesionales de la localidad que como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos han tenido que cerrar o han visto disminuidos de manera considerable sus expectativas de negocio, la Junta de Gobierno celebrada el pasado 16 de Marzo ha acordado establecer un sistema de ayudas a los autónomos de la localidad para sufragar en parte los gastos derivados de su cotización a la Seguridad Social.

Al efecto, el Ayuntamiento destinará un montante máximo de 10.000 € disponible como consecuencia de haberse aplazado la celebración de la XXI Feria Agroalimentaria y que en principio iban destinados a satisfacer los gastos generales de la misma.

Para hacer efectiva la ayuda se establecen las siguientes normas de funcionamiento:

a) Aquellos autónomos cuyo establecimiento se encuentre en la localidad presentarán solicitud de abono de ayuda a través de la sede electrónica ( <https://valdefuentes.sedelectronica.es>) o a través del correo del Ayuntamiento : [aytovaldefuentes@yahoo.es](mailto:aytovaldefuentes@yahoo.es). No se admitirá la solicitud de forma presencial.





b) Deberán acompañar a la solicitud copia del recibo de pago de la última cotización como autónomos.

c) Deberán presentar su solicitud en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este bando en la sede electrónica del Ayuntamiento y de la app por la que se comunican habitualmente, "valdefuentes informa".

d) Se distribuirá la subvención con el importe máximo indicado entre todas las solicitudes percibidas que cumplan con los requisitos, siendo la cantidad a percibir idéntica entre todos los solicitantes con independencia de la cuota que efectivamente abonen a la Seguridad Social.

e) El abono se efectuará en pago único a la cuenta indicada en la solicitud

Consideramos que esta ayuda puede contribuir a paliar la situación económica originada por el estado de alarma en relación con un sector prioritario en nuestra localidad.

En Valdefuentes a 19 de Marzo de 2020

Fdo: Álvaro Arias Rubio

Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





**Ayuntamiento  
de  
Valdefuentes**  
"Capital Regional del Esgrafiado"



Cód. Validación: 4WZALZDEZ3K3QXLTDIKYEONZL | Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

---

**Ayuntamiento de Valdefuentes**

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 Cáceres. Tfno. 927388001. Fax: 927388576